

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE JUSTIFICACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-17	VERSIÓN: 02	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MP-SG-MC-SM-038-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EYDER ARIZA CALDERON

CONTRATISTA	EYDER ARIZA CALDERON C.C 80.724.635 DE SANTA FE DE BOGOTÁ D.C
INTERVENTOR SUPERVISOR: Y/O	VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ C.C. No. 12.234.347 de Pitalito
No. PROCESO:	MP-SG-MC-SM-038-2024
OBJETO:	SUMINISTRO DE PARTES Y REPUESTOS PARA COMPUTADOR Y LA RED DE DATOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA.
PLAZO:	EL PLAZO TOTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SIN EXCEDER EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR:	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO SI APLICA.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ, EN PAGOS PARCIALES, DE ACUERDO A LOS SUMINISTROS REALIZADOS, PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CON LA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR, DE LOS DESARROLLOS ESPECIFICADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO, LA FACTURA O CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y LA PLANILLA DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL RESPECTIVO MES, ASI COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR CUANDO CORRESPONDA, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. ESTA CERTIFICACION DEBE SER EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL DEL CONTRATISTA O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN SEA EL CASO.
FECHA DE INICIO:	23 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE PRESENTA ACTA:	27 DE AGOSTO DE 2024

En Pitalito, a los 27 días del mes de agosto de 2024, se reunieron VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ, Almacenista General en calidad de supervisor del contrato y EYDER ARIZA CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No 80.724.635 de Santa Fe de Bogotá D.C, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar EL ACTA DE JUSTIFICACIÓN

Proyectó: Cesar David Otalora Llanos – Apoyo a la gestión. *CD*

Revisado por: Víctor Hugo Molina Méndez <i>VM</i>	Aprobado por: Víctor Hugo Molina Méndez <i>VM</i>
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE JUSTIFICACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-17	VERSIÓN: 02	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

PARA MODIFICACION No 1, del contrato en mención, según las siguientes consideraciones:

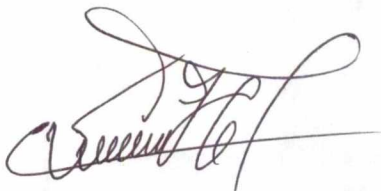
1. El Municipio de Pitalito, el día 23 de agosto de 2024 suscribió acta de inicio del contrato de mínima cuantía No **MP-SG-MC-SM-038-2024**, con el objeto "SUMINISTRO DE PARTES Y REPUESTOS PARA COMPUTADOR Y LA RED DE DATOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA", con el señor EYDER ARIZA CALDERON.
1. El contrato de MINIMA CUANTIA No. MP-SG-MC-SM-015-2024 se encuentra vigente y en ejecución hasta el día 27 de diciembre de 2024.
2. Que al momento de establecer en plazo de ejecución en los estudios previos , se estipulo CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SIN EXCEDER EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024, plazo que supera la vigencia 2024.
3. Por lo tanto se requiere modificar la cláusula **No 7 PLAZO DE EJECUCION**, quedando de la siguiente manera: CUATRO (4) MESES Y SIETE (7) DIAS, SIN EXCEDER EL 30 DICIEMBRE DE 2024.

Por todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario la suscripción de la presente acta de JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACION No 1 del contrato de mínima cuantía No **MP-SG-MC-SM-038-2024**, que tiene como objeto: SUMINISTRO DE PARTES Y REPUESTOS PARA COMPUTADOR Y LA RED DE DATOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA", de la siguiente manera:

1. Con el fin de establecer la vigencia del contrato correctamente; se solicita modificar la cláusula No 7 PLAZO DE EJECUCIÓN, la cual debe quedar de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo total para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses y 7 días, sin exceder el 30 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 27 de agosto de 2024.



VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ
Supervisor



EYDER ARIZA CALDERON
Contratista

Proyectó: Cesar David Otalora Llanos – Apoyo a la gestión. 

Revisado por: Víctor Hugo Molina Méndez 	Aprobado por: Víctor Hugo Molina Méndez 
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General